



- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 30/06/2015
 DOM/M/ANO

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: **FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Nombre del Proyecto General: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013**

Objetivo General: **Incrementar la matrícula de Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; así como aquellos Programas Educativos de Licenciatura reconocidos por su buena calidad y Programas Educativos de Posgrado reconocidos en el PNPQ.**

No.	Código Proyecto	Meta	No. Años	Módulo	Monto asignado			Monto ejecutado en el ejercicio	Monto reportado en 2013					Monto por Ejercer	% de Ejercer			
					Presup.	Local	TOTAL		1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total			15 de agosto de 2013		
		1. Apoyar a los Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, para proporcionarles las condiciones necesarias para continuar su crecimiento en busca de su consolidación, tomando en consideración los indicadores que hay que cumplir de los organismos evaluadores o acreditadores de CIES y de COPAES.																
		2. Atender las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador del CIES y los organismos acreditadores reconocidos por COPAES a los Programas Educativos de Licenciatura, así como las recomendaciones emanadas de la evaluación realizada por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, lo que permita asegurar y mejorar la calidad de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado.																
		GRAN TOTAL																

FORMATORIO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

C.P. C. MANUEL ESPERTELLA AGUILAR, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MDO. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ F. ESPERTELLA
 RECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).



- Formato 3.1 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 30/06/2015
 00/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Trimestre: 2

Nombre del Proyecto General: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R/F/C	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de bienes o servicios en documentos de pago	Bienes y Servicios Adquiridos			Bienes y Servicios Adquiridos			Bienes y Servicios por Adquirir		Observaciones
						Cantidad Adquirida	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad Adquirida	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad (entregas por adquirir)	Monto (entregas por adquirir)	
2.1.1.				Equipo y materiales de laboratorios y talleres	2.1.1.3 Analizador semi automático para química clínica Metrolab	0		0.22				0.00	0.22	
2.1.1.				Equipo de cómputo	2.1.1.5 Disco duro Western Digital externo, 500 GB	1	1,122.00	1,122.00				1.00	1,122.00	
2.1.1.				Equipo de cómputo	2.1.1.6 Impresora Multifuncional HP CMW494#AAKY Officejet Pro 8600	1	2,640.00	2,640.00				1.00	2,640.00	
2.1.1.				Equipo de soporte	2.1.1.8 No break marca TrippLite INTERNE/500	1	1,448.00	1,448.00				1.00	1,448.00	
2.1.1.				Activo		0		-765.93				0.00	-765.93	
							4,444.29						4,444.29	

C.P.C. MANUEL ESCOFFE AGUILAR, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

MDO. JUAN DE DIOS PEREZ ALAYON
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

DR. JOSE DE LOS ANTONIOS WILLIAMS
 DIRECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).